TEXTO DEFINITIVO

LEY ADM-0939

(Antes Ley 20208)

Sanción: 12/03/1973

Promulgación: 12/03/1973

Publicación: B.O. 16/03/1973

Actualización: 31/03/2013

Rama: ADMINISTRATIVO

RED RADIOELÉCTRICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION Y GOBERNACIONES DE PROVINCIA

Artículo 1º.— Declárase de interés recíproco para el Poder Ejecutivo Nacional y los Gobiernos de provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los servicios de telecomunicaciones que presta la Red Radioeléctrica de la Presidencia de la Nación y Gobernaciones de Provincias, dependiente de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación.

Artículo 2º.– Determínase que la red radioeléctrica mencionada en el Artículo 1º precedente estará exclusivamente afectada a la canalización de tráfico oficial destinado a facilitar el desarrollo de las funciones de Gobierno, así como también a cubrir las necesidades que eventualmente se originen en todo aquello que hace a la defensa nacional, en sus distintos aspectos y situaciones.

LEY ADM-0939		
(Antes Ley 20208)		
TABLA DE ANTECEDENTES		
Artículo del texto definitivo	Fuente	

1 y 2	Texto original

ARTÍCULOS SUPRIMIDOS:

Artículos 4 y 5, derogados por artículo 19 de la Ley 24061.

Artículos 3, 6 y 7, por cumplimiento de objeto.

Artículo 8, de forma.

ORGANISMOS

Red Radioeléctrica de la Presidencia de la Nación y Gobernaciones de Provincias

Casa Militar de la Presidencia de la Nación